

La Com.<sup>a</sup> encargada de informar sobre la creación  
limitada  
de una escuela de ciencias y artes en la provincia de  
Buenos Aires acerca al Sr. D. Juan Manuel de Rosas  
de Antropología, Geom.<sup>a</sup>, Mecánica y Matemáticas y oblig.  
en que se supiere contribuida la suma de 2000 pesos  
con los demás gastos de la Catedra de Física  
cultura, dice entre otras cosas lo siguiente: que  
según el presupuesto de 1852 mandado a  
formar por el Sr. D. Juan Manuel de Rosas  
el Sr. D. Juan Manuel de Rosas por efectos de la  
pena de la Catedra de Física correspondiente a  
R. Vignani.

Lo que por el Sr. D. Juan Manuel de Rosas tengo el honor  
de comunicar al Sr. D. Juan Manuel de Rosas y al Sr. D. Juan Manuel de Rosas  
el Sr. D. Juan Manuel de Rosas y al Sr. D. Juan Manuel de Rosas  
en virtud de lo que me ha sido comunicado.

1852

